



*Provincia de Buenos Aires*  
Honorable Cámara de Diputados

## PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### RESUELVE

Hacer llegar su reconocimiento a los Centros Tradicionalistas de la Provincia al celebrarse el 12 de agosto el "Día de los Centros Tradicionalistas", resaltando la encomiable labor por ellos desarrollada.



ANDRES QUINTEROS  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.



**Provincia de Buenos Aires**  
**Honorable Cámara de Diputados**



## FUNDAMENTOS

Tradición es lo que identifica a un pueblo y lo diferencia de los demás, es algo propio y profundo, siendo un conjunto de costumbres que se transmiten de padres a hijos.

Así es que la tradición de una nación o un territorio interior constituye su cultura popular y se forja de las costumbres de cada una, donde cada generación colabora aportando sus vivencias para las futuras.

Es por esto que es importante, *conservar lo nuestro, conocerlo, para así poder defenderlo y amarlo*, porque *"no se ama lo que no se conoce"*.

En ese criterio, y con permanente presencia, centros y entidades tradicionalistas dedicadas a mantener y manifestar las culturas y tradiciones de nuestra provincia, la vida y costumbres de sus originales habitantes, constituyeron en el año 1969 la Federación de Centros Tradicionalistas de la Provincia de Buenos Aires, con el objetivo de reunir, agrupar y compartir esfuerzos y actividades para desarrollar actividades relacionadas al mantenimiento, estudio, difusión y muestra de las modalidades típicas de nuestro hombre rural: el gaucho y todo el entorno que rodeaba a su vida, sus labores, sus pasiones y recreaciones.

Se decidió además instaurar el día 12 de Agosto de cada año como "Día de los Centros Tradicionalistas", fecha elegida, como conmemoración al Día de la Reconquista, reconociendo y rindiendo homenaje de esta forma a la los paisanos que acudieran a la lucha para rechazar el intento inglés por apropiarse de nuestro territorio.

Durante esos acontecimientos hizo su aparición nuestro gaucho, convertido en milicia, que al servicio de su patria, formaría parte años después de los ejércitos libertadores, recorriendo toda la geografía del país y las naciones de América a las que ofreció su valentía para llegar a la independencia americana.

En la tarea de transmitir las ideas y costumbres que caracterizaran a nuestros antepasados en una continuidad cultural, a través de las generaciones, se fueron así integrando los centros tradicionalistas, quienes, extendiendo su afecto por el entorno en que convivía, desde el paisaje tan bien descrito por nuestros poetas y literatos, hasta el infaltable caballo que le acompañara sus actividades domésticas y las largas y heroicas campañas en defensa de su Patria, crecieron en toda la provincia.

Es cada vez mayor la presencia de los Centros Tradicionalistas en desfiles, muestras de habilidades, festivales, son recibidas con mucha emoción y respeto, estimulando el orgullo de aquellos que, muchas veces con esfuerzo, dedican largas horas y recursos al sostenimiento de sus "riquezas criollas", para lucirlas en todo acto recordatorio, jineteada o desfile patrio a lo largo de la provincia.



**Provincia de Buenos Aires**  
**Honorable Cámara de Diputados**



*“Lejos de oponerse a la llegada de inmigrantes con violencia, el paisanaje que trabajaba en los corrales de hacienda y mataderos, se agrupó por comunidad de ideas y usos y costumbres para conservar nuestra identidad, que deviene de las costumbres camperas. Esas fue la respuesta y aparecieron los centros tradicionalistas y las agrupaciones nativistas”, como escribiera Javier Melo, afirmación que se manifiesta en los apellidos de distintos orígenes migratorios entre los integrantes de estas instituciones.*

Los Centros Tradicionalistas son así continuadores de la cultura de nuestro gaucho y nuestra historia, manteniendo vivo el espíritu fundacional de la argentinidad.

Por todo lo expuesto, solicito de mis pares de esta Honorable Cámara de Diputados acompañen con su voto afirmativo el presente Proyecto.

**ANDRÉS QUINTEROS**  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.